

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 065

CASTRO, 18 Enero del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de Fecha 29.11.2012 del tribunal Electoral Décima Región de los Lagos, el Memorando de fecha 18.01.2013, de Administrador Municipal, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por el funcionario municipal **SR. RONALD OYARZUN KROEGER**, Auxiliar Grado 18° EMR, el día **sábado 19 de Enero del 2013**, en Horario de 10.00 a 18.00 Hrs., con el fin de efectuar Traslado del Alcalde que suscribe a la ceremonia de Inauguración exposición Patrimonio Arqueológico de Chiloé en el Casino Enjoy; Inauguración Centro Emprendimiento para la Educación Técnico Profesional (Hostería de Castro). Además se efectuó entrega de Oficio N° 01 a los Sres. Consejeros Comunales

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios al funcionario anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Por orden Sr. Alcalde

DANIEL MONTIEL VERA
SECRETARIO


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg.--

Distribución:

Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. 13.